



TRANSCRIPCIÓN  
de la resolución expedida  
por la Rectoría Interina

Universidad Nacional  
"Hermilio Valdizán"  
RECIBIDO  
19 AGO. 2016  
RECTORADO  
Folios

RESOLUCIÓN N° 052 -2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 18 de agosto de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 19.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0283-2016-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 09.AGO.2016, remite al Rector Interino la Resolución N° 0397-2016-UNHEVAL/FCA-D de fecha 09.AGO.2016, que modifica la Resolución N° 199-2016-UNHEVAL/FCA-DI, del 03.AGO.2016, que modifica la Resolución N° 199-2016-UNHEVAL-FCA-DI del 03.MAY.2016, en lo que corresponde a los apellidos y nombres de los siguientes docentes: Crosby Rosas Miluska Mariela, Puchuc Solano Rosela Yolanda y Campos Albornoz Miltao Edelio; solicitando a la Alta Dirección la rectificación de la Resolución N° 0361-2016-UNHEVAL-RI, del 03.JUL.2016 en lo que corresponde a los nombres y apellidos de los docentes consignados y la inclusión del docente Campos Albornoz Miltao Edelio;

Que el Rector Interino, mediante Proveído N° 3976-2016-UNHEVAL-RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RECTIFICAR**, en parte, la Resolución N° 0361-2016-UNHEVAL-RI, del 03.JUL.2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 0397-2016-UNHEVAL/FCA-D de fecha 09.AGO.2016, de la Facultad de Ciencias Agrarias, con la cual modifica la Resolución N° 199-2016-UNHEVAL/FCA-DI, del 03.AGO.2016, que modifica la Resolución N° 199-2016-UNHEVAL-FCA-DI del 03.MAY.2016, en lo que corresponde a los apellidos y nombres de los siguientes docentes: *Crosby Rosas Miluska Mariela, Puchuc Solano Rosela Yolanda y Campos Albornoz Miltao Edelio*; y la inclusión del docente *Campos Albornoz Miltao Edelio*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR INTERINO  
Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA  
RECTOR INTERINO

SECRETARIO GENERAL  
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv-AL-OCI  
FCA-DCPYP  
JPPTO-JPLAN  
DOGA-OC-OT  
OL-US-JPER  
UEC-File  
Inter.-Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL